

**INFORME DE OPCIÓN DE GRADO, PRÁCTICA EMPRESARIAL ALCALDIA DE
RESTREPO - META**



LUISA FERNANDA CARRILLO ALVARADO



**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
VILLAVICENCIO**

2021

**INFORME DE OPCIÓN DE GRADO, PRÁCTICA EMPRESARIAL ALCALDIA DE
RESTREPO - META**

LUISA FERNANDA CARRILLO ALVARADO

**Informe de grado final de práctica presentado como requisito para optar al título de
profesional en Contaduría Pública**

Asesor

STEPHANY MATEUS FUENTES

P. Contador Publico

**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
VILLAVICENCIO**

2021

Autoridades académicas.

**Fray JOSÉ GABRIEL MESA ANGULO, O.P.
Rector general**

**Fray EDUARDO GONZALEZ GIL, O.P.
Vicerrector académico general.**

**Fray JOSÉ ANTONIO BALAGUERA CEPEDA, O.P.
Rector Sede Villavicencio**

**Fray. RODRIGO GARCIA JARA, O.P.
Vicerrector Académico Sede Villavicencio**

**Adm. JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN
Secretaria de División Sede Villavicencio**

**Dr. JAVIER MAURICIO ALZATE TABARES
Decano Facultad de Contaduría Pública**

Agradecimientos

Con gran Júbilo y alegría agradezco a Dios y a mis Padres por haber tenido la oportunidad de ampliar mis conocimientos a nivel profesional, al área de docentes a los que tuve la fortuna de conocer y descubrir un ámbito nuevo por medio de cada una de sus enseñanzas, a mis hijos por darme la fuerza de no darme por vencida ante las adversidades y por ultimo y no menos importante, a todas aquellas personas que con su mano de obra me ayudaron a llegar a donde estoy, aportando y enriqueciendo mi formación académica junto al personal perteneciente a la secretaria de hacienda la cual pertenece a la Alcaldía de Restrepo Meta, por cada de las enseñanza y el aprendizaje laboral obtenido.

Contenido

	pág.
Resumen.....	6
Abstrac	7
Glosario.....	8
Introducción	9
1. Objetivos.....	10
1.1. Objetivo General	10
1.2. Objetivo Específico	10
2. Marco teórico.....	11
2.1. Marco Conceptual	11
2.2. Marco Legal.....	12
3. Caracterización de la institución	14
3.1. Nombre e información de la institución	14
3.2. Misión	14
3.3. Visión	14
3.4. Objetivo Estratégico	14
3.5. Sector económico al que pertenece	15
4. Área de trabajo	16
4.1. Descripción del lugar de las prácticas	16
4.2. Datos del jefe inmediato y horario a cumplir	16
4.3. Nombre del cargo	16
4.4. Funciones del cargo	16
4.5. Conocimientos adquiridos	16
4.6. Bitácora de las actividades	17
5. Entregables por parte del pasante	19
Conclusiones y recomendaciones	20
Referencias bibliográficas.....	21
Anexos	22

Lista de tablas**pág.**

Tabla 1. Matriz Dofa.....	17
Tabla 2. Cronograma Mensual.....	18

Resumen

Este informe de opción de grado está dirigido para dar a conocer las diferentes funciones elaboradas en la practica empresarial realizada en la Alcaldía de Restrepo (Meta), en la secretaria de Hacienda, con fin de abordar las actividades realizadas y concretar el aprendizaje del estudiante ante el ámbito laboral.

Abstrac

This grade option report is aimed at publicizing the different functions elaborated in the business practice carried out in the Mayor's Office of Restrepo (Meta), in the Secretary of Finance, in order to address the activities carried out and to concretise the student's learning in the workplace.

Glosario

Diccionario de términos de la Contaduría Pública – Contaduría General de la República.

Impuestos, tributaria, organización, veracidad, comercio, pago, decreto, archivo, industria, compromiso, responsabilidad.

Taxes, taxation, organization, hunger, trading, playment, decree, archive, industry, commitment, accountability.

Introducción

En el siguiente informe se manejarán los temas y conceptos manejados en medio de la practica laboral como opción de grado, que se dieron en la Alcaldía de Restrepo Meta, mas exactamente en la parte de la Secretaría de Hacienda en los cuales tuve la oportunidad de participar diferentes aspectos y manejos, tanto con atención al público, personas encargadas de la parte de tributación de impuestos y tesorería. Abordando los diferentes medios de pagos como los son los PSE hasta información de los distintos contribuyentes del municipio en impuesto de industria y comercio.

Por medio del aprendizaje obtenido tanto personal como profesionalmente, que me dejaron la Institución Educativa Emiliano Restrepo Echavarría donde me forme como Bachiller como la Universidad Santo Tomas Sede Villavicencio he podido aportar a la organización, diferentes formas por medio de las labores asignadas como en métodos de mejora en la búsqueda en documentación más idónea para el contribuyente y el cuerpo de personal, de acuerdo a la formación, criterios y veracidad en cada función realizada.

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Adquirir experiencia en el ámbito laboral y dar aplicación a los conceptos adquiridos en el aula teniendo como base la información aprendida, desarrollando habilidades y competencias aptas en el apoyo de las diferentes áreas de impuestos municipales.

1.2. Objetivo Específico

- Apoyo en adquisición de soportes de pagos de impuestos no identificados.
- Apoyo en respuestas a solicitud de los contribuyentes.
- Apoyo en la organización de información tributaria de contribuyentes del Municipio.
- Apoyo de actualización de la base de datos de contribuyentes de impuestos de industria y comercio.
- Apoyo en conciliación de pagos de impuestos municipales, prediales e industria y comercio.

2. Marco teórico

2.1. Marco Conceptual

SIA OBSERVA: Es una herramienta informática en ambiente WEB diseñada para facilitar la rendición de cuenta en línea sobre la ejecución presupuestal y contractual que realizan las entidades públicas del país, la cual le permite a las Contralorías realizar control y seguimiento continuo en tiempo real sobre la ejecución de los dineros públicos de todas sus entidades vigiladas. (SEGURA, 2017)

IMPUESTOS: Son tributos que unilateral, obligatoria y coactivamente surgen por el solo hecho de la sujeción del contribuyente o responsable al poder de imposición del Estado, sin contraprestación o equivalencia directa e individual. Es ejemplo de este tributo el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y el Impuesto Predial Unificado, entre otros. (Useche, 2018)

HECHO GENERADOR: El artículo 1° del Estatuto Tributario Nacional prevé que la obligación sustancial se origina al realizarse el presupuesto o los presupuestos previstos en la ley como generadores del impuesto y que ello tiene por objeto el pago del tributo. (Useche, 2018)

BASE GRAVABLE: Se define como “la magnitud o la medición del hecho gravado, a la cual se le aplica la correspondiente tarifa, para de esta manera liquidar el monto de la obligación tributaria”. Asigna un valor al hecho generador sobre el que se aplica la tarifa. No es necesario que los acuerdos determinen en rigor sumas concretas o cantidades específicas a partir de las cuales se liquida un tributo, por cuanto en algunas ocasiones hay razones de carácter técnico y administrativo que lo impiden, caso en el que se debe indicar la forma para determinar ese valor. (Useche, 2018)

LA TARIFA: Es la magnitud o monto que se aplica a la base gravable y en virtud de la cual se determina el valor final, en dinero, que debe pagar el contribuyente. La tarifa puede ser fija o variable:

(i) expresarse en una suma de dinero, o (ii) comprender un máximo y un mínimo ajustado a la magnitud de la base gravable, o expresarse en porcentajes fijos, proporcionales (el tributo crece en forma proporcional al incremento de la base), o progresivos (aumentan en la medida en que se incrementa la base gravable). La jurisprudencia considera que no se vulnera el artículo 338 de la Constitución Política, cuando las tarifas sean razonables y proporcionales con respecto al costo que demanda prestar el servicio a la comunidad, sin desconocer que la determinación de los

costos reales y su redistribución entre los potenciales usuarios no es uniforme en la práctica, dadas las condiciones particulares de cada entidad territorial. El sistema y el método para definir la tarifa de la tasa y de la contribución son diferentes y deben, en todo caso, ajustarse y consultar su naturaleza específica. En el caso de la tasa tiene la función de recuperar los costos que el Estado presta al individuo, y en el de la contribución tiene como eje la compensación que le cabe a la persona por el beneficio directo que ella reporta, como consecuencia de un servicio u obra que la entidad pública presta, realiza o ejecuta. (Useche, 2018)

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA): La Ley 14 de 1983, por la cual se fortalecieron los fiscos de las entidades territoriales, dispuso en el artículo 32 que ese impuesto recae sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que se realicen en un municipio, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho, sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. El artículo 1° del Decreto 3070 de 1983¹⁴³ obliga a todos los sujetos pasivos del ICA a llevar registros contables separados por cada municipio donde ejerzan actividades industriales, comerciales y de servicios, con el fin de establecer claramente la base gravable en cada uno de ellos. (Useche, 2018)

AVISOS Y TABLEROS Y PUBLICIDAD EXTERIOR: El literal k) del artículo 1° de la Ley 97 de 1913 facultó en el artículo 1° al municipio de Bogotá para crear, entre otros, el ‘impuesto por colocación de avisos en la vía pública, interior y exterior de coches, de tranvías, estaciones de ferrocarriles, cafés y cualquier establecimiento público, facultad extendida a los demás municipios en el literal a) del artículo 1° de la ley 84 de 1915. Dispuso liquidarlo y cobrarlo a todas las actividades comerciales, industriales y de servicios como complemento del impuesto de industria y comercio, con una tarifa de un quince por ciento (15%) sobre el valor de este, fijada por los concejos municipales. Este precepto fue reproducido en el artículo 200 del Decreto 1333 de 1986. La Ley 75 de 1986 incluyó al sector financiero. (Useche, 2018)

2.2. Marco Legal

OPCIONES DE GRADO: artículo 75 Opciones de grado. Las Facultades pueden contemplar en sus reglamentos diferentes opciones de grado y señalar sus requisitos, como: cursos especiales de grado, trabajos, monografías, exámenes preparatorios, de madurez u otro tipo de

pruebas de conocimiento y reconocimiento de competencias, según lo determine el Reglamento de cada Facultad. (UNIVERSIDAD SANTO TOMAS VILLAVICENCIO, 2008)

RESOLUCIÓN No 0003 (04 Enero de 2021): INFORMACION EXOGENA “Por medio de la cual se establecen los requisitos de la presentación de la información exógena presentada al municipio de Restrepo Meta”. (Alcaldía de Restrepo Meta, 2021)

RESOLUCIÓN No 0014 (09 Febrero de 2021): Por medio del cual se modifica la Resolución No 002 del cuatro (4) de enero de 2021, en cuanto a los plazos y el lugar para la presentación de la Declaración y Pago de la Retención en la Fuente de Impuesto de Industria y Comercio, durante la vigencia fiscal del año dos mil veintiuno (2021). (Alcaldía de Restrepo Meta, 2021)

RESOLUCIÓN No 024 (22 Febrero de 2021) “Por medio del cual se autoriza a los grandes contribuyentes para que efectúen autorretención sobre sus propios ingresos”. SECRETARIA DE HACIENDA DE MUNICIPAL, en uso de sus facultades y sus atribuciones legales y especialmente las conferidas, por el acuerdo municipal N° 027 de 2020 “Estatuto Tributario Municipal”. (Alcaldía de Restrepo Meta, 2021)

DECRETO No 099 (04 de Octubre de 2021) Por la cual se da aplicación y se socializa el artículo 45 de la ley 2155 de 2021” REDUCCION TRANSITORIA DE SANCIONES Y DE TASA DE INTERES PARA LOS SUJETOS DE OBLIGACIONES ADMINISTRADAS POR LA DIAN ASI COMO RESPECTO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL ORDEN TERRITORIAL” en el municipio de Restrepo -Meta. (ALCALDIA DE RESTREPO META, 2021-2020)

ACUERDO N° 027 (22 Diciembre de 2020) POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 031 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SE EXPIDE Y ADOPTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL MUNICIPIO DE RESTREPO META “EL CONCEJO MUNICIPAL DE RESTREPO META” En uso de las facultades constitucionales, legales y en especial de las conferidas, en el articulo 313 numero 6 de la constitución política, la ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012. (ALCALDIA DE RESTREPO META, 2021-2020)

3. Caracterización de la institución

3.1. Nombre e información de la institución

Alcaldía Municipal de Restrepo Meta – secretaria de Hacienda

3.2. Misión

El municipio de Restrepo-Meta, como entidad territorial mediante el Plan de Desarrollo “Cumplimos Con Seguridad 2020-2023”, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales a través de la planificación del desarrollo económico social y ambiental del territorio con una admiración transparente y efectiva de los recursos, proporcionando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes de las personas, la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de lograr un Desarrollo sostenible mejorando la calidad de vida de sus habitantes. (Meta, 2021)

3.3. Visión

Restrepo para el 2023 será un municipio Turístico, cultural, competitivo, ambientalmente sostenible, productivo, socialmente incluyente, comprometido y solidario aportando a la formación integral de su población con adecuada infraestructura de servicios públicos, equipamiento y estructura vial de interconexión regional. (Meta, 2021)

3.4. Objetivo Estratégico

Establecer la ruta estratégica para el desarrollo humano que permita posicionar nuestro municipio a nivel departamental, nacional e internacional, como una de las mejores opciones de inversión en proyectos productivos turísticos y culturales y a la vez, incrementar las posibilidades de concretar el proyecto de vida de sus habitantes. (Alcaldia de Restrepo Meta)

3.5. Sector económico al que pertenece

SECTOR AGRÍCOLA

A partir del proceso de reestructuración administrativa realizado iniciando el año 2.005, las funciones que venía desempeñando la UMATA, se trasladaron a la Secretaría del Medio Ambiente Municipal fortaleciendo los dos sectores y enfocando el accionar de la misma con criterios de sostenibilidad ambiental. Entre las problemáticas del sector se destacan la falta de capacitación para el empleo, la ausencia de procesos de agremiación de los sectores productivos, la necesidad de implementar programas que se enfoquen a la seguridad alimentaria, las prácticas silvo y agro silvo pastoriles en zonas de manejo especial, la diversificación productiva; proyectos todos enfocados a rescatar las tradiciones campesinas, la vocación agropecuaria, la generación de valor agregado y comercialización de la producción local con criterios de sostenibilidad ambiental. (Alcaldía de Restrepo Meta, 2005)

4. Área de trabajo

4.1. Descripción del lugar de las prácticas

Secretaria de Hacienda, cubículos encargados de impuestos (vehicular, industria y comercio, predial), acuerdos de pago, atención al público, uso de suelo, matricula comercial, tesorería, contador público, abogado, operarios de planta (contratación).

4.2. Datos del jefe inmediato y horario a cumplir

Dr. GERMAN JARA FIGUEROA

Secretario de Hacienda

Horario: 2:00 pm - 6:00 pm

4.3. Nombre del cargo

Practicante laboral, Alcaldía de Restrepo – Meta, Secretaría de Hacienda.

4.4. Funciones del cargo

- Subir Documentación al SIA OBSERVA de contrataciones.
- Identificar pagos de impuestos no identificados PSE.
- Organización y almacenamiento de base datos de contribuyentes del municipio.
- Creación de base de datos de impuestos de industria y comercio.
- Organización y foliación de contratación años anteriores
- Subir documentación de nómina de años anteriores, vacaciones.

4.5. Conocimientos adquiridos

Llevando a la práctica todo lo aprendido, evidencie que una correcta trazabilidad de la documentación junto con un excelente equipo de trabajo y los equipos adecuados se logran las metas propuestas de forma practica y con respuesta asertiva.

Tabla 1. Matriz Dofa

MATRIZ DOFA	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
	-Responsabilidad. -Trabajo en equipo. -experiencia adquirida. -Puntualidad -Honestidad de equipo	-Adaptabilidad en la sistematización. -Falta de documentación para respuestas inmediata. -Mala trazabilidad de archivo (documentación física).
OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (DO)
-Poner en práctica conocimientos adquiridos. -Conocimiento y manejo del Programa Sia Observa (Programa de Auditoria).	-La buena comunicación del equipo facilita la información correcta con el contribuyente. -Correcta aplicabilidad de mis conocimientos para una pronta respuesta.	-Buena contabilidad con lenguaje contable.
AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS (FA)	ESTRATEGIAS (DA)
-Falta de vacunación por parte de Compañeros. -Por la incorrecta trazabilidad de la documentación se puede perder y corroer documentos.	-Cumplimiento obligatorio de vacunación. -Correcta sistematización de documentación.	-Pese a al incorrecto manejo de archivos y desorganización y evidencia de polvo se logró una óptima organización de la documentación en archivador para su fácil uso.

ANALISIS EXPLICATIVO DE LA MATRIZ DOFA

En el anterior cuadro se logran evidenciar de forma contundente y explicita los diferentes aspectos, cualidades, fortalezas y debilidades en las que se puede llegar a mejorar de forma oportuna dando aprovechamiento a cada una de las directrices manejadas en el campo tributario.

4.6. Bitácora de las actividades

Cronograma mensual de actividades que desarrollaba en la empresa donde realizo la practica

Tabla 2. Cronograma Mensual

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
• Adquisición de soportes de pagos de impuestos no identificados. • Subir documentación de contratos finalizados al SIA OBSERVA.	• Organización de documentación de contribuyentes del municipio. • Respuestas a solicitud del contribuyente. • Conciliación de pagos de impuestos municipales	• Archivo de la documentación de contribuyentes por Nit. • Creación de base de datos por año y fecha de facturación.	• Archivo de la documentación de contribuyentes por Nit. • Creación de base de datos por año y fecha de facturación

5. Entregables por parte del pasante

Organización de documentación de los contribuyentes junto con el debido proceso archivación del mismo por medio del NIT, a su vez la creación de una base de datos en los cuales se recopiló información de años anteriores para así mismo ir verificando que contribuyentes se encuentran al día y cuales no, junto con la identificación de los diferentes pagos PSE que se iban encontrado.

Entrega folios de nómina y vacaciones de años anteriores, en los cuales se iban documentando en una hoja principal para su fácil acceso y numeración de las hojas.

Conclusiones y recomendaciones

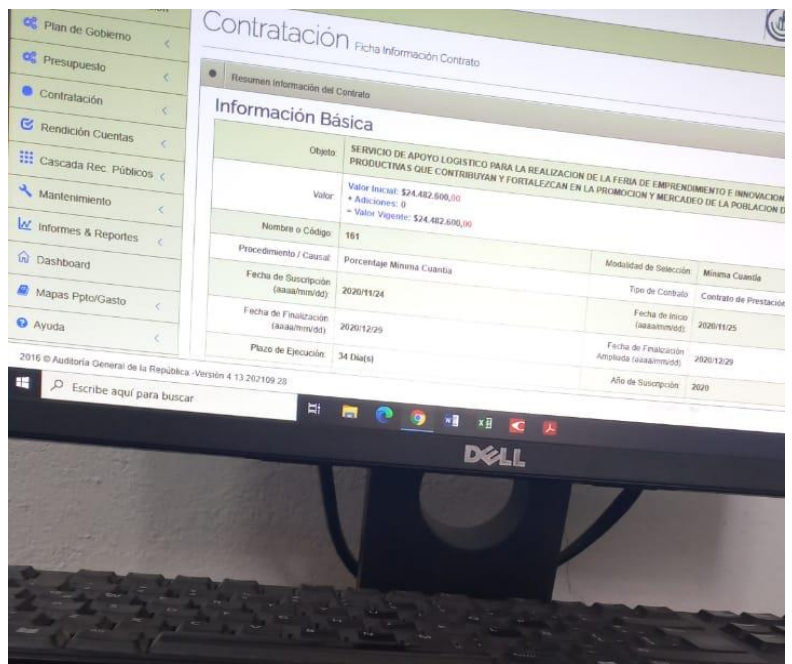
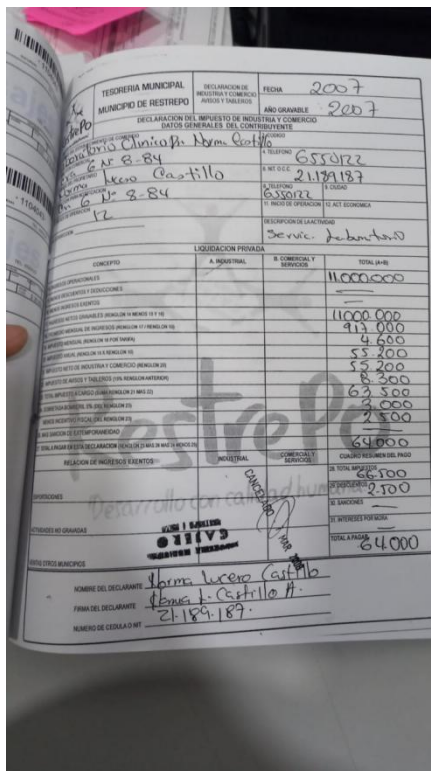
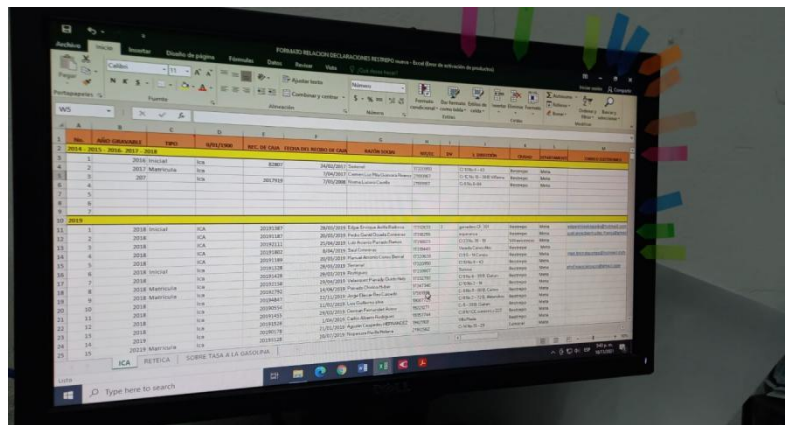
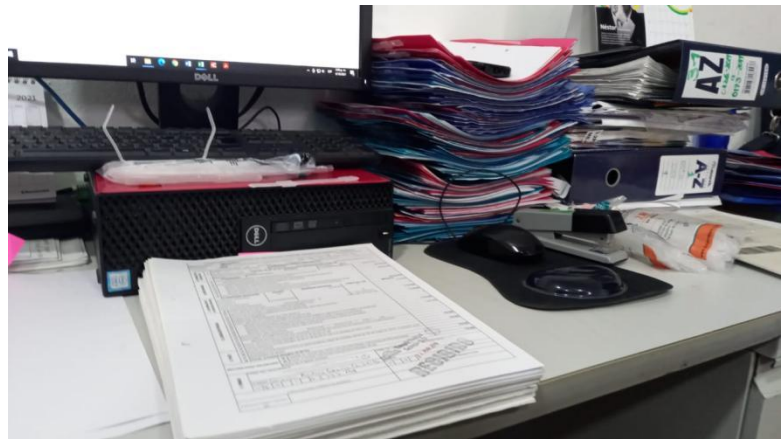
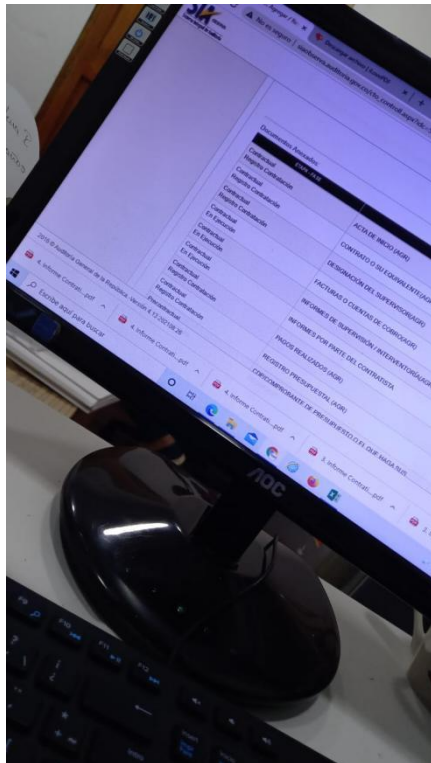
Agradecida con la Universidad Santo Tomas sede Villavicencio por las diferentes enseñanzas en las cuales he aprendido y ampliado mi conocimiento de manera profesional, los cuales me enseñaron a tener un pensamiento crítico y objetivo ante las diferentes perspectivas que hoy en día he podido aplicar en mi proceso de practica empresarial, dando un aporte a la Alcaldía de Restrepo Meta en temas de aplicación, organización y manejo de las diferentes funciones realizadas, con gran satisfacción por la experiencia laboral adquirida y realizada que ha enriquecido mi proceso de aprendizaje y dado peso a mi hoja de vida en el ámbito laboral.

Como recomendación principal para los próximos aspirantes a la opción de grado es que sea pueda obtener información precisa de la forma de las pasantías o prácticas en las cuales el estudiante pueda tener clara las diferentes formas de realizarlas, ya sea mediante una búsqueda personal o ya directamente con la facultad para así mismo tener un amplio conocimiento y convenios en los cuales se pueda aplicar lo aprendido en los diferentes semestres.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía** de Restrepo Meta. (2005). Nuestro de restrepo Meta. <http://www.restrepo-meta.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Alcaldía** de Restrepo Meta. (2021). Misión y Visión. <http://www.restrepo-meta.gov.co/alcaldia/mision-y-vision>
- Alcaldía** de Restrepo Meta. (2021). Portal de resoluciones y decretos municipales. <http://www.restrepo-meta.gov.co/tema/normatividad>.
- Auditoría General de la República de Colombia. (2017). SIA-Observa. Manual del usuario. <https://siaobserva.auditoria.gov.co/bodega/faq/MANUAL%20DE%20USUARIO%20SI%20OBSERVA%20NOV%202017.pdf>
- Scribd.. (s.f.). Definición de Impuesto Municipal. <https://es.scribd.com/document/133027028/Definicion-de-impuesto-municipal>
- Universidad Santo Tomas. (2008). Reglamento Estudiantil. <https://www.ustavillavicencio.edu.co/index.php/reglamento-general-estudiantil>
- Useche, B. (Abril de 2018). PDF Guia Basica de Tributos Municipales (5). Obtenido de [https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/publicaciones/Gu%C3%ADa%20B%C3%A1sica%20de%20Tributos%20Municipales%20\(5\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/publicaciones/Gu%C3%ADa%20B%C3%A1sica%20de%20Tributos%20Municipales%20(5).pdf)

Anexos



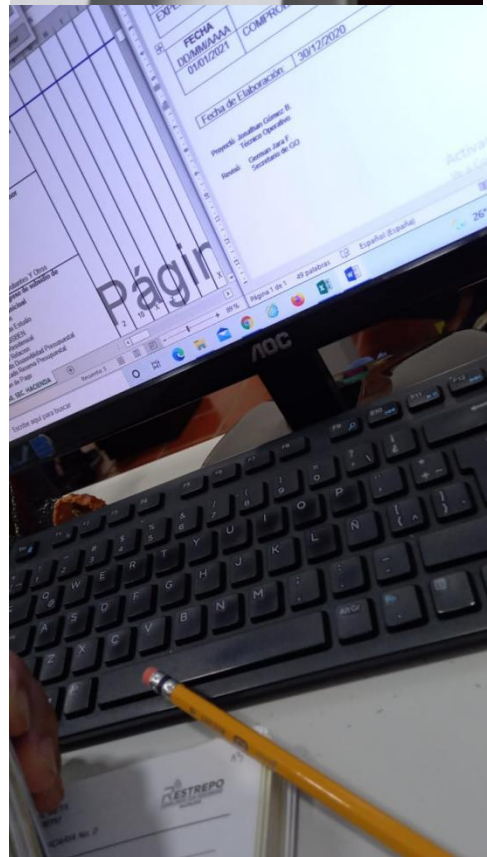


TABLA DE VALORACIÓN

Aspecto	Nivel de cumplimiento			
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Contiene todos los elementos establecidos en el documento “Resumen Ejecutivo Académico”.				
Se hace explícito los resultados de manera clara y concreta.				
Se puede observar un proceso de aprendizaje que involucra la reflexión sobre su práctica				
Hay coherencia en la construcción del documento.				
Evidencia revisión de fuentes de información.				
Cumplimiento de condiciones de entrega.				

Nota: Se considera aceptado el documento cuando cumpla con todos los aspectos en su totalidad.

Validado en _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Quien Valora el documento:

Firma

Nombre:

Documento:

Calidad: Docente Coordinador del proceso.

Firma

Nombre:

Documento:

Calidad: Coordinador Opciones de Grado.

VoBo. Líder de Investigación de Facultad

QUIEN RECIBE EN LA FACULTAD PARA ARCHIVO:

Firma

_____.

Nombre:

Documento:

Cargo:

Entregado en _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Quien entrega:

Nombre y Documento

Calidad: Estudiante